



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.177

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 30 de Octubre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

N° 3064 del 24/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central	7336
N° 3065 del 24/10/13 - M.S. - Contrato de locación de servicio - Prof. Ramona Liliana Palacios	7336
N° 3072 del 24/10/13 - M.S.P. - Ratifica Resolución Ministerial N° 1520/12 - Prórroga de contratos de locación de servicios - Sr. Ismael Luis Morúa y otros	7337
N° 3079 del 25/10/13 - S.G.G. - Aprueba acuerdo de Prórroga de contrato de comodato de obras de Arte con destino a la Residencia Oficial del Sr. Gobernador entre Dr. Ignacio Gutiérrez Zaldivar y Provincia de Salta	7338
N° 3098 del 28/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Adenda de Convenio con el Consejo Profesional de Ciencia Económicas	7339
N° 3099 del 28/10/13 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la visita a nuestra Provincia de la Imagen de la Virgen de Urkupiña, proveniente del Estado Plurinacional de Bolivia	7340
N° 3101 del 28/10/13 - S.G.G. - Autoriza al Director General de Aviación Civil, a suscribir contrato de locación de servicios para Mantenimiento Técnico de la Aeronave Sanitaria de Propiedad de la Provincia	7341
N° 3102 del 28/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de obra - Tco. Darío Rolando Moreno	7342

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3057 del 24/10/13 - M.S. - Designa personal civil temporario - Dra. María del Valle Paeps	7343
N° 3058 del 24/10/13 - M.T. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Iván Francisco Palmier O'Connor	7343
N° 3059 del 24/10/13 - M.S. - Retiro Voluntario - Sarg. Elizabeth Cristina Arispe Bobarin - Policía de la Pcia.	7343
N° 3060 del 24/10/13 - M.J. - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Lazaro Cristian López	7343
N° 3061 del 24/10/13 - M.S. - Retiro Voluntario - Sub. Of. Ppal. Norma Angélica Armella - Policía de la Pcia.	7343
N° 3062 del 24/10/13 - M.J. - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Cristian Oscar Micheline o Michelini	7343
N° 3063 del 24/10/13 - M.S. - Retiro voluntario - Alcaide May. Francisco Néstor Guantay - Servicio Penitenciario de la Pcia.	7344
N° 3067 del 24/10/13 - M.S. - Prórroga de designaciones temporarias - Sra. Adriana Silvina Bravo Barco y otros	7344
N° 3068 del 24/10/13 - M.S.P. - Prórroga de designaciones temporarias - Sr. Néstor Casal y otros	7344
N° 3069 del 24/10/13 - M.G. - Acepta renuncia personal en cargo político - Srta. María Belén Aguilar	7344

Pág.

N° 3070 del 24/10/13 - M.S.P. - Subsidio - Sra. Pamela Samanta Condori	7344
N° 3071 del 24/10/13 - S.G.G. - Prórroga de designación en cargo político - Ing. Carlos Alberto Díez San Millán	7344
N° 3075 del 25/10/13 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Geol. Romina Andrea Tonda	7345
N° 3077 del 25/10/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Mariana Belén Barrios	7345
N° 3080 del 25/10/13 - M.Ed. C. y Tec. - Permiso de Uso Gratuito de Vivienda - Sra. Hermelinda Mabel Méndez - Escuela N° 4546 del Paraje Pampa Grande - Dpto. Guachipas	7345
N° 3082 del 25/10/13 - M.Ed. C. y Tec. - Rechaza recurso jerárquico - Sr. Rubén Orlando Guaymas en contra de la Resolución N° 1482/12	7345
N° 3085 del 25/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Comisión de servicios en carácter de colaboración - Dra. Silvia Gabriela Vivian Astrada	7345
N° 3087 del 25/10/13 - M.J. - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Nicolás Villanueva	7346
N° 3088 del 25/10/13 - M.T. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Ricardo José Amani	7346
N° 3092 del 28/10/13 - M.S.P. - Cesantía de Personal - Sr. Juan Nolberto Moreno	7346
N° 3093 del 28/10/13 - S.G.G. - Designa personal temporario - Arq. Carolina María Qüerio López	7346
N° 3094 del 28/10/13 - M.C. y T. - Designa personal temporario - Dr. Christian Emilio Abdenur Vidoni	7346
N° 3095 del 28/10/13 - S.G.G. - Designa personal temporario - Srta. María José Bavio	7346
N° 3096 del 28/10/13 - M.T. - Afectación en carácter de comisión de servicios - Dra. Silvia Lilia Cardozo de Romero	7346
N° 3097 del 28/10/13 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sr. Rubén Marcelo Schvarzmann	7347
N° 3100 del 28/10/13 - M.S.P. - Deja sin efecto incorporación temporaria - Sr. Claudio Jesús Villanueva	7347
N° 3103 del 28/10/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Rosario López Cross	7347
N° 3104 del 28/10/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sr. Valentín Alejandro Guantay	7347
N° 3105 del 28/10/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Rocio Marina Linares	7347
N° 3107 del 28/10/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Manuela Simón Padrós	7347

RESOLUCION

N° 100037298 - Ministerio Público de Salta N° 11411/2013	7348
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100037290 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 59/13	7348
N° 100037286 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 23/13	7349
N° 100037285 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 22/13	7349
N° 100037284 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 21/13	7350

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400004209 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 - Ley 6838 - Expte ADM 2144/13 - Adq. de Cerraduras y Herrajes para Stock Mínimo de Mantenimiento	7350
N° 400004208 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 - Ley 6838 - Expte ADM 2141/13 - Adq. de un Variador de Velocidad para Equipo de Aire Acondicionado N° 20 de Ciudad Judicial	7350

Pág.

N° 400004207 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 - Ley 6838 - Expte ADM 2143/13 - Adq. de Materiales Eléctricos para la Instalación de puestos de trabajo destinados a las Nuevas Oficinas de Violencia Familiar	7351
N° 100037295 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 192/13	7351
N° 100037294 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 191/13	7351
N° 100037288 - Dirección Gral. de Rentas - N° 204/13	7352
N° 100037283 - Ministerio Público de Salta - N° 69/13	7352

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100037296 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-155.054/11 - Sebastián Goñi e Inés González Bonorino - Matrícula 2780 - Catastro de Origen 952 - Suministro 445 - Río Las Arcas - Acequia del Medio - Dpto. Cachi	7352
N° 400004188 - Corporación Seiscientos Dieciocho S.A. - Expte. N° 34-26.741/72 y 34-28.631/72 - Matrícula 154 - Dpto. Guachipas, Finca Tipa Sola, Aguas del Arroyo Tipa Mayo, Margen Izquierda a Derivar por Canal Propio	7353
N° 400004187 - Corporación Seiscientos Dieciocho S.A. - Expte. N° 0090034-28.693/72 Matrícula N° 281 - Dpto. Guachipas, aguas a derivar del Río Uturunco, Margen Izquierda, Cuenca Río Juramento	7353

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100037291 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 74/13	7353
N° 100037289 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-150195/2013-4-Contrato Locación de Obra por Resolución N° 1823/2013 - Sra. Verónica Elizabet Escobar	7353

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400004205 - Salinita VI - Expte. N° 19.766 - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes	7354
N° 100037287 - Arizaro XVI - Expte. N° 21.383 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro	7354
N° 100036909 - Paulina - Paraje Quiron - Dpto. Los Andes - Expte. N° 17.565	7355
N° 100037003 - Arizaro XVIII - Expte. N° 21.635 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro	7355
N° 100037002 - Arizaro X - Expte. N° 21.001 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro	7355
N° 100037001 - Arizaro XIV - Expte. N° 21.353 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro	7356
N° 100037000 - Rincón 305 - Expte. N° 20584 - Dpto. Los Andes - Ubicado en Rincón, Salar del Rincón	7356
N° 100036998 - Micas 6 - Expte. N° 21339 - Dpto. Cachi - Lugar: Nevado de Cachi	7356
N° 100037179 - Francisco Joaquín VIII - Expte. N° 21.990 - Dpto. Los Andes - Distrito: Tolar Grande - Lugar: Vega de Arizaro	7357
N° 100037178 - Francisco Joaquín IV - Expte. N° 21.986 - Dpto. Los Andes - Distrito: Tolar Grande - Lugar: Vega de Arizaro	7357
N° 100037175 - Inés 01 - Expte. N° 20653 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cauchari	7357
N° 100037174 - Cóndor 01 - Expte. N° 21580 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cauchari	7358
N° 100037171 - Jin - Expte. N° 21.048 - Dpto. Los Andes	7358
N° 100037161 - Jacinto - Expte. N° 21.450 - Dpto. Los Andes - Lugar: Socompa	7358

Pág.

N° 100037160 - Macon Chico - Expte. N° 21.953 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Rincón	7359
N° 100037159 - Rincón Este - Expte. N° 21.950 - Dpto. Los Andes - Lugar: Laguna de Rincón	7359
N° 100037158 - Archivarca Sur 2 - Expte. N° 21.970 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Archivarca	7359
N° 100037157 - Archivarca Sur - Expte. N° 21.910 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Archivarca	7360

SUCESORIOS

N° 400004210 - Yazlle Alberto - Expte. N° 2-413139/12	7360
N° 400004206 - Roberts Dorita Nancy y Molina Juan Carlos - Exptes. N° 393797/12	7360
N° 400004204 - Lucardi Evelina Teresa - Expte. N° 441.655/13	7360
N° 400004202 - Francisca Chalco Chipi - Expte. N° 432.599/13	7361
N° 100037300 - Martínez Saravia, Horacio Roberto - Expte. N° 140.598	7361
N° 100037299 - Zarate, Luis Paulino - Expte. N° 434.023/13	7361
N° 100037293 - Núñez, Fortunato Petronilo y Nieva Etelvina Aurora - Expte. N° 15487/12 - San José de Metán	7361
N° 100037281 - Lobo Bernal, Marilda - Expte. N° 439335/13	7361
N° 100037279 - Ajalla, Santos Vicente - Expte. N° 1-C-28.935/99	7362
N° 400004194 - Anzaldo Gonzales, Placido - Expte. N° 430441/13	7362
N° 400004193 - Guaymas, Domingo Vidal - Expte. N° 1-430.034/13	7362
N° 400004192 - San Román, Eda Nora - Expte. N° 406042/12	7362
N° 100037272 - Soliz Guillermo s/Sucesión Ab Intestato - Expte. N° 15491/05 - Tartagal	7362
N° 100037271 - Juzgado 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús - Provincia de Buenos Aires - Ricardo Oscar Pérez	7362
N° 100037270 - Esposito, José Luis - Expte. N° 437.406/13	7363
N° 100037264 - Mendoza Justino- Expte. N° 22.265/13 - Tartagal	7363
N° 400004186 - Méndez Bamba, Margarita - Expte. N° 426.641/13	7363
N° 400004183 - Castillo Herminda - Expte. N° 1-440758/13	7363
N° 400004181 - Abudi Bertoni Gustavo Alberto - Expte. N° 433414/13	7363
N° 400004180 - Enríquez, Sara - Expte. N° 430766/13	7364
N° 400004179 - García, Loreta - Expte. N° 417344/12	7364
N° 100037261 - Montero, Constante Nelso - Expte. N° 425.704/13	7364
N° 100037235 - Paz, Francisco - Expte. N° 20.900/11 - Tartagal	7364

REMATES JUDICIALES

N° 400004200 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 320.657/10	7364
N° 400004195 - Por Miguel Ángel Choqui - Juicio Expte. N° 345.890/11	7365

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400004201 - Quipildor María Alba vs. Saravia S.A. - Expte. N° 2-389.876/12	7365
N° 100037292 - Martínez, Clara Mercedes y Martínez, José Esteban c/Le Cuona de Prat Martín y otros - Expte. N° 13023/10 - San José de Metán	7365

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100037257 - Juzgado de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Soc. 2° Nom. - Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP 448470/12	7365
N° 100037256 - Juzgado de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Soc. 1° Nom. - Barro Acosta, Félix y otros por Concurso Preventivo (Pequeño) - p/Quiebra - Expte. N° C-50841/00	7366

CITACION A JUICIO

Pág.

N° 100037254 - Saenz, Patricio vs. Perdiguera José Eduardo
y/o Responsables Legales - Ordinario - Expte. N° 8179/13 7366

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100037262 - Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Soc. 2° Nom. - Cardozo,
Luis Eduardo por Concurso Preventivo Garante (Pequeño) - Conexo Expte.
N° 432.166/13 Agenor S.A. Art 68 LCQ (Expte N° 444.625/13) 7367

EDICTOS JUDICIALES

N° 400004203 - López Juan Antonio vs. Salcons S.A. - Expte. N° 2-144.882/05 7367
N° 400004198 - Ríos Estela Susana vs. Salcons S.A. - Expte. N° 1-152.307/06 7367
N° 400004191 - Dirección General de Rentás c/Salud y Bienestar
Familiar SRL - Expte. N° 17499/10 7367

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100037282 - Safe Box S.R.L. 7368

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100037266 - Fuente Güemes S.A. - Asamblea Extraordinaria - Rosario de la Frontera 7368
N° 100037227 - Accionistas Clase "C" de EDESA SA - Asamblea Extraordinaria 7369
N° 100037219 - José Montero SA 7369
N° 100037184 - Parque S.A. - Asamblea Extraordinaria 7370

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100037268 - Sociedad de Arquitectos de Salta - Asamblea Anual Ordinaria 7370

ASAMBLEA

N° 100037280 - Asociación Centro Tomuco, para el día 25/11/13 7370

AVISO GENERAL

N° 100037297 - Movimiento Independiente Justicia y Dignidad
Distrito Salta - Convocatoria Elecciones Internas, para el día 22/12/13 7371

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100037301 - Del día 29/10/13 7372

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004211 - Del día 29/10/13 7372

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3064

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 310-60.504/13 Cpde. 2

VISTO la necesidad de efectuar una incorporación de recursos requerida por el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente incorporación es necesaria para la imputación de gastos de funcionamiento de la Escuela de la Administración Pública para el Ejercicio 2.013;

Que a este efecto, corresponde incorporar la suma de \$ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil), provenientes de mayores recursos percibidos en la partida: Producido Escuela de la Administración Pública;

Que el artículo 25 de la Ley N° 7.760 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que operen aquellos organismos autorizados a reinvertir en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones, ratificando la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto de Recursos Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 7.760, la suma de \$ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil), proveniente del excedente de recaudación correspondiente a la partida Producido Escuela de la Administración Pública, según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexo II integrante de este decreto.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.013 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, en fecha 19.09.13 - Batch N° 5692003, que contiene los movimientos previstos en artículos 1° y 2° de este instrumento.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 24 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3065

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 50-87.639/11 y agregados

VISTO el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios y la Docente Civil Ramona Liliana Palacios, quien se desempeñó como Profesora de Lengua en el XIV° Curso de Aspirantes a Agentes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, entre el 04 de julio de 2011 y 04 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Dirección del Cuerpo Penitenciario del Servicio Penitenciario solicita se gestione la aprobación del Contrato de Locación de Servicio cumplido por la Docente Civil Ramona L. Palacios para el dictado de la Asignatura de Lengua el mencionado Curso;

Que a fs. 24 Asesoría Letrada del citado Servicio emite dictamen favorable al respecto;

Que a fs. 39 hace lo propio la Asesoría Jurídica de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios con el Dictamen N° 251/11;

Que cabe mencionar que a fs. 105 a 107 la División Teneduría de Libros del Servicio Penitenciario Provincial confecciona un nuevo informe y Orden de Requisición Actualizada y que el gasto se encuentra contemplado en la proyección de Gastos de las Partidas No Personales -de Capacitación- Ejercicio 2013;

Que por último a fs. 114 nuevamente se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, expresando que es procedente el dictado del instrumento legal pertinente dándose por aprobado el contrato de referencia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dáse por Aprobado el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la Sub- Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios y la Docente Civil, Ramona Liliانا Palacios, D.N.I. N° 16.272.168, quien se desempeñó como Profesora de Lengua en el XIV° Curso de Aspirantes a Agentes del Servicio Penitenciario de la Provincia, en el período comprendido entre el 04 de julio de 2011 y 04 de diciembre de 2011, de acuerdo a las consideraciones precedentemente expresadas, cuyo texto forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado a la partida de la Jurisdicción 52 - S.A.F. 3 - Curso de Acción: 01000 -actividad 100 - Cuenta Objeto 413411 - Ejercicio vigente 2.013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Salta, 24 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3072

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 39.602/12 - código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita aprobar la prórroga de los contratos de Loca-

ción de Servicios suscritos entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 371/12 se aprobó el Convenio para la puesta en marcha del Programa Nacional de Médicos Comunitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, por el período comprendido entre el 1° de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012, por este Convenio la provincia de Salta se comprometió a evaluar la incorporación de recurso humano al sistema jurisdiccional;

Que por diversas razones los agentes cuyos contratos se tramitan no pudieron ser incluidos en las nominas de los Decretos n°s. 4190/11 y 183/12, razón por la cual el Ministerio de Salud Pública dictó la Resolución Ministerial n° 1520/12, por la cual se aprobó las prestaciones de servicios en el marco del Programa Nacional Médicos Comunitarios, Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, desde el 1° de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012;

Que por Decreto n° 2955'12, se aprueba el convenio de prórroga, desde el 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 y el Ministerio de Salud de la Nación se compromete a financiar a través de transferencia a la jurisdicción el recurso humano que haya sido aprobado por Nación, según Convenio;

Que los organismos técnicos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, de conformidad con el artículo 25 de la Ley n° 7678 último párrafo y artículos 13 inciso h) y 20 y 70 de la Ley n° 6838 y lo dispuesto por Decretos n°s. 371/12 y 2955/12;

El Gobernador de la provincia

DECRETA

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución Ministerial n° 1520 de fecha 11 de septiembre de 2012, del Ministerio de Salud Pública, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - Apruébase la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios suscritos entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y as personas que seguidamente se detallan, en el marco del Programa Médicos Comunitarios, Equipos de Salud del Primer Nivel de

Atención, desde el 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Area Operativa
Ismael Luis Morora	33.668.372	XII - Tartagal
Cesar Alberto Medina	30.042.312	XII - Tartagal
Gabino Martín Vallejos	31.167.885	XIII - Rivadavia Banda Sur
Silvana Estrada	36.666.371	XIII - Rivadavia Banda Sur
Viviana Sebastiana Diaz	33.351.257	III - Aguaray
Adriana Retamozo	31.497.370	III - Aguaray
Isidro Cabero	20.194.483	III - Aguaray
Susana Gracionis	33.982.784	III - Aguaray
Camila Graciela Mandepo	31.196.702	VII - Salvador Mazza

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse a Fondos Nacionales, provenientes del Programa Médicos Comunitarios.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Salta, 25 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3079

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-194.263/11 y agregados

VISTO el Acuerdo de Prórroga del Contrato de Comodato, celebrado entre el Dr. Ignacio Gutiérrez Zaldivar y la Provincia de Salta, representada por el Secretario de la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal, Dr. Sergio Eduardo Etchart, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4.892/11 se aprobó el Contrato de Comodato, mediante el cual el artista plástico Ignacio Gutiérrez Zaldivar otorgó en préstamo gratuito a la Provincia de Salta, por el plazo de un año, tres obras de arte de su autoría, denominadas "Escritura de Vida", "Geiser" y "A Mondrian", la primera de ellas de óleo y acrílico sobre madera y las dos restantes en tierra y acrílico sobre lienzo, con el objeto de que sean exhibidas

en la Residencia Oficial del Sr. Gobernador de la Provincia, Finca Las Costas;

Que dicho Comodato fue prorrogado hasta el día 13 de Octubre de 2.013, mediante el Acuerdo aprobado por el Decreto N° 3.486/12;

Que, habiendo vencido dicho plazo, las partes suscribieron una nueva prórroga extendiendo la vigencia del Comodato hasta el 13 de Octubre de 2.014, manteniendo los términos y condiciones del Contrato original;

Que mediante Decreto N° 488/98, la Sala principal de la Finca Las Costas, fue destinada a la realización de recepciones de honor de los altos mandatarios, inversores, representantes diplomáticos, funcionarios de otras provincias, personalidades relacionadas con la ciencia y la cultura y celebridades en general; que dicho destino se conserva hasta la actualidad, por lo que la prórroga del comodato de las referidas obras de arte, resulta compatible con el destino protocolar del inmueble;

Que conforme se acordó en el convenio aprobado por Decreto N° 4.892/11, corresponde contratar un seguro contra todo riesgo que proteja las obras de arte durante el período comprendido en la nueva prórroga;

Que tomó debida intervención la Secretaría Legal y Técnica;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acuerdo de Prórroga del Contrato de Comodato aprobado por Decreto N° 4.892/11 y prorrogado por su similar N° 3.486/12, celebrado entre el Dr. Ignacio Gutiérrez Zaldivar y la Provincia de Salta, representada por el Secretario de la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal, Dr. Sergio Eduardo Etchart, el que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 2° - Encomiéndase la guarda de las obras de arte dadas en comodato, a la Administración de la Sala de Finca Las Costas.

Art. 3° - Autorízase al Servicio Financiero de la Gobernación a efectuar la contratación de la cobertura de seguro pertinente, en los términos y condiciones acordados en el Contrato de Comodato aprobado por Decreto N° 4.892/11.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

ANEXO I

Acuerdo de Prórroga de Contrato de Comodato

Entre el Dr. Ignacio Gutiérrez Zaldivar, DNI N° 10.133.841, domiciliado en Cerrito N° 1522 Capital Federal, en adelante "el comodante", por una parte y, por la otra, el Señor Secretario de la Delegación Casa de Salta en Buenos Aires, Dr. Sergio Eduardo Etchart, DNI N° 21.671.563, en representación de la Provincia de Salta, en adelante "la comodataria", se celebra el presente acuerdo, mediante el cual ambas partes expresamente prorrogan, en los mismos términos y condiciones, el Contrato de Comodato celebrado en fecha 14 de octubre de 2011, el que fue aprobado por el Decreto N° 4892/11, de la Provincia de Salta y su prórroga firmada el 14 de octubre del 2012.

El comodato referido, cuyo objeto lo constituye el préstamo a la Provincia de tres obras del autor Mario Vidal Lozano, identificadas con los números 128326, 130295 y 30311, se prorroga por el término de un (1) año, a contar del 14 de octubre de 2013 hasta el 13 de octubre de 2014, debiendo ser restituidas en dicha fecha las obras, en el domicilio de "el comodante".

En prueba de conformidad, las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 2013.

Dr. Ignacio Gutiérrez Zaldivar
DNI N° 10.133.841

Dr. Sergio E. Etchart
Secretario de Estado de la
Delegación Casa de Salta en Capital Federal

Salta, 28 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3098

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0110011-117.721/2013-0

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta solicita prórroga del Convenio celebrado con la Provincia de Salta, aprobado por Decreto N° 108/12,

como así también el incremento del monto oportunamente acordado; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se convino que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas suministre al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, de manera informatizada, un sistema de información relativa a los precios actualizados configurativos de los "Precios Testigos de Obra Pública", necesario para la agilización de los procesos de contrataciones, cuyo organismo técnico rector en la materia es la Unidad Central de Contrataciones;

Que por Decreto N° 108/12 se aprobó el Convenio Celebrado entre el Consejo y el entonces Ministerio de Finanzas y Obras Públicas en la que se especificaban las Obligaciones a cargo del Consejo y de la Provincia, cuyo vencimiento operó el 31 de Julio de 2012, prorrogado por su similar N° 3625/13;

Que mediante la presentación de fecha 6/06/13 el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Oscar Arturo Bricnes, manifiesta la voluntad de prorrogar por 1 año el Convenio celebrado entre la Institución mencionada y la Provincia;

Que la Unidad Central de Contrataciones estima conveniente la propuesta formulada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas atento a las incorporaciones de tareas efectuadas al servicio que presta, como la Consulta de históricos de un producto y de Precios Testigos Promedios, por lo que sugiere su aprobación;

Que a fin de seguir brindando una mayor economía, eficacia, eficiencia y transparencia a las contrataciones que se realicen a través de la modalidad del Precio Testigo, las partes han acordado la prórroga de la contratación y un incremento del 20% del monto previsto como contraprestación;

Que la Asesoría Letrada de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos manifiesta que no existen observaciones legales que formular, atento que conforme la Cláusula N° 6, el referido convenio podrá ser prorrogado con el consentimiento expreso de las partes;

Que el presente convenio debe ser encuadrado en el Art. 1°, inciso b), del Decreto N° 1448/96, el que prevé que quedan fuera del ámbito de la Ley 6838, los convenios de cooperación que celebre la Administración con

entidades locales u otros entes de Derecho Público, los cuales se regulan por sus normas particulares, aplicándose supletoriamente la Ley del Sistema de Contrataciones y su reglamentación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la Adenda al Convenio original aprobado por Decreto N° 108/12, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Carlos Roberto Parodi y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, representado por el Cr. Oscar Arturo Briones, el que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente se imputará a C.A. 091001000100 - Cuenta 413411.1007 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

ANEXO I

Adenda al Convenio entre el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE)

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Carlos Roberto Parodi, con domicilio en Avenida Los Incas S/N°, Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta, en adelante "El Ministerio" por una parte, y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, representada por su Presidente, Cr. Oscar Arturo Briones, con domicilio en calle España N° 1420 de la Ciudad de Salta, en adelante "El Consejo", por la otra, convienen en celebrar la presente adenda al convenio aprobado por Decreto N° 108/12:

Primera: Antecedentes: 1) Que por Decreto N° 108/12 se aprobó el Convenio entre la Provincia de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas con el fin

de realizar un sistema de información relativa a los precios actualizados configurativos de los "Precios Testigos de Obra Pública" conforme lo plasmado en la cláusula primera, 2) Que por Decreto N° 3625/12 se aprobó la Primera Adenda al convenio original prorrogando la vigencia del mismo hasta el mes de julio del 2013.

Segunda: Por el presente instrumento las partes convienen en modificar la cláusula Quinta referida a los aportes que "El Ministerio" abona para la realización del análisis previsto, ajuste que permitirá hacer frente al incremento de las erogaciones que demanda la elaboración del informe.

Tercera: Las partes acuerdan que el monto en concepto de honorarios que percibirá "El Consejo" será de \$ 21.600,00.- (pesos veintiún mil seiscientos), el que se abonará en forma mensual, a partir del mes de agosto del año 2013.

Cuarta: Las partes acuerdan prorrogar la vigencia del convenio oportunamente aprobado por Decreto N° 108/12, desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de julio de 2014.

Quinta: "El Consejo" abonará el proporcional del impuesto de sellos que le corresponda por la celebración y formalización de la presente Adenda, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva.

Se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 9 días del mes de octubre de 2013.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos
Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente
C.P.C.E.S.

Salta, 28 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3099

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-225.012/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la visita a nuestra Provincia de la Imagen de la Virgen de Urkupiña, proveniente del Estado Plurinacional de Bolivia, en el mes de diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 97/13 en expediente N° 91-32.530/13, cuya copia obra agregada en autos;

Que la citada visita es organizada por la Comisión de Devotos para la peregrinación de la Virgen por la Integración Latinoamericana;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la visita a nuestra Provincia de la Imagen de la Virgen de Urkupiña, proveniente del Estado Plurinacional de Bolivia, en el mes de diciembre de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 28 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3101

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-226.076/2013

VISTO la necesidad de efectuar las tareas de mantenimiento técnico de la aeronave sanitaria Learjet 45XR-LV-ARD de propiedad de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por la Dirección General de Aviación Civil, resulta indispensable dar cumplimiento al Plan de Mantenimiento dispuesto por Bombardier Aerospace, fabricante de la citada aeronave, aprobado por la Administración Nacional de Aviación Civil - Dirección de Aeronavegabilidad (ANAC-DA) en su carácter de Autoridad de Aplicación en la Argentina;

Que el referido Plan de Mantenimiento prevé una serie de inspecciones periódicas programadas de carácter

preventivo, cuya realización resulta obligatoria, así como el cumplimiento de los Boletines de Servicios y Directivas de Aeronavegabilidad recomendados por el fabricante;

Que dichas tareas, por su complejidad, exceder la capacidad del Taller Aeronáutico de Reparaciones (TAR) de la Dirección General de Aviación Civil de la Provincia de Salta e inclusive de los talleres de Sudamérica, siendo ejecutadas, algunas de ellas, en forma exclusiva en los Centros de Servicios de Learjet, Inc., Bombardier Aircraft Service (BSA);

Que el cumplimiento de los Boletines de Servicios, le permite a la Provincia obtener numerosos beneficios, entre ellos la reducción de los costos asociados a la garantía ofrecida por Learjet, Inc., Bombardier Aircraft Service (BSA), asimismo incorpora mejoras significativas respecto a la seguridad de vuelo y, en relación al mantenimiento técnico, simplifica los procesos de inspección, disminuyendo el período del avión en mantenimiento;

Que en razón de la modalidad de trabajo de los talleres de mantenimiento y dado que puede surgir la necesidad de reparaciones o recambios de piezas no incluidas en el presupuesto abierto, resulta conveniente la permanencia de personal técnico de la Dirección General de Aviación Civil de la Provincia, en los talleres, a fin de que, previa ponderación en cada caso particular, preste anuencia para dichas reparaciones o recambios, con el objeto de no prolongar el período de inactividad de la aeronave por la demora entre las comunicaciones de los referidos talleres -que se emplazan en Florida, Estados Unidos- y la provincia;

Que debe tenerse presente que los talleres de Learjet, Inc., Bombardier Aircraft Service (BSA), se encuentran habilitados por la ANAC Argentina, condición indispensable para obtener la aprobación final de la autoridad aeronáutica de aplicación, asimismo cabe destacar que las aeronaves sanitarias de la provincia poseen un historial de mantenimiento en los talleres de dichos fabricantes, con un excelente resultado hasta la fecha;

Que en orden a lo expuesto procede autorizar al Director General de Aviación Civil de la Provincia a suscribir el correspondiente Contrato de Servicios con la firma Learjet, Inc., Bombardier Aircraft Service (BSA), facultándosele, además, a autorizar la comisión de servicios del personal técnico que resulte indispensable a tales efectos;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación efectuó las previsiones presupuestarias pertinentes, habiendo prestado expresa anuencia la Secretaría de Finanzas;

Que tomó debida intervención la Secretaría Legal y Técnica;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Director General de Aviación Civil de Salta a suscribir con Learjet, Inc., Bombardier Aircraft Service (BSA), el Contrato de Servicios para el mantenimiento de la aeronave sanitaria Learjet 45XR-LV-ARD de propiedad de la Provincia de Salta.

Art. 2° - Facúltase al Director General de Aviación Civil de Salta a autorizar la comisión de servicios del personal técnico que resulte indispensable para la ejecución del Contrato autorizado en el artículo precedente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la partida correspondiente, curso de acción 011006000100, de la Dirección General de Aviación Civil; ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 28 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3102

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-163.201/2013-0 y cde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Tco. Darío Rolando Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Pro-

grama de Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el profesional Darío Rolando Moreno, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III, y dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Tco. Darío Rolando Moreno D.N.I. N° 22.056.521, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3057 - 24/10/2013 - Expediente N° 44-96.665/12 y agregados

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Civil Temporario a la Dra. María del Valle Paeps, D.N.I. N° 11.582.651, como Médica Legal de la Policía de la Provincia, en la jurisdicción del Valle de Sianca, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente al Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - Déjase establecido que la designación de la Dra. María del Valle Paeps, D.N.I. N° 11.582.651 dispuesta en el Artículo anterior, se autoriza con encuadre en el Artículo 4° inc. c) de la Ley N° 6504 y Artículo 5° del Decreto N° 14/91, conforme las razones esgrimidas en el considerando del presente instrumento.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al curso de acción respectivo de Policía de Salta - ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3058 - 24/10/2013 - Expediente N° 233-202.233/2012 - Corresponde N° 02

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal de planta temporaria del Sr. Iván Francisco Palmier O'Connor, D.N.I. N° 33.686.687, a partir del 21 de Noviembre de 2.013 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3059 - 24/10/2013 - Expte. N° 44-233.051/12

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sargento de Policía de la Provincia Elizabeth Cristina Arispe Bobarin, D.N.I. N° 21.792.971, Legajo Personal N° 10.315, Clase 1.970,

Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Justicia - Decreto N° 3060 - 24/10/2013 - Expte. N° 0080235-194832/2012-0

Artículo 1° - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Lazaro Cristian Lopez, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3061 - 24/10/2013 - Expte. N° 44-18.064/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Feti-ro Voluntario de la Sub Oficial de Policía de la Provincia Norma Angélica Armella, D.N.I. N° 17.581.240, Legajo Personal N° 9.574, Clase 1.964, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Justicia - Decreto N° 3062 - 24/10/2013 - Expte. N° 0140050-46.774/2013-0

Artículo 1° - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Cristian Oscar Micheline o Micheliní, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3063 - 24/10/2013 - Expte. N° 50-172.524/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Francisco Néstor Guantay, D.N.I. N° 16.308.484, Legajo Personal N° 895, Clase 1.963, con destino en la Unidad Carcelaria N° 5 Tartagal - Salta, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3067 - 24/10/2013 - Expediente N° 104-189.652/13

Artículo 1° - Prorróganse, a partir del 01 de noviembre de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses, las designaciones temporarias del personal profesional que se desempeña en el Departamento Patronato de Presos y Liberados de Salta, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, detallados en Anexo que forma parte del presente instrumento, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo anterior se imputará a la partida presupuestaria: 52.1.003.0001.00.100.411200 - Gasto en Personal - Temporario - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

ANEXO

Nombres y Apellidos	D.N.I. N°	Decreto N°
Adriana Silvina Bravo Barco	21.634.072	2.341/11
Elizabeth Gloria Suarez	20.232.974	2.343/11
Valeria Alejandra Vizcarra	31.853.760	2.347/11

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3068 - 24/10/2013 - Expte. n° 195.721/13 - código 74

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio y hasta el 31 de octubre de 2013, prorróganse las designaciones temporarias en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), de las personas que seguidamente se detallan, dispuesta por Decreto n° 2645/07 y sucesivas prórrogas:

Néstor Casal - D.N.I. n° 7.850.567

Claudia Virginia Coronel Chagra - D.N.I. n° 32.630.449

Sergio Jacobo Joli - D.N.I. n° 18.156.304

Blanca Estela Longhi - D.N.I. n° 12.407.799

Rubén Darío Mercado - D.N.I. n° 29.336.244

Erwin Edgar Richter Colosetti - D.N.I. n° 5.072.255.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto-I, Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2013.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3069 - 24/10/2013 - Expediente N° 41-208.198/13

Artículo 1° - Acéptase la renuncia de la Srta. María Belén Aguilar, D.N.I. N° 27.455.830, a partir del 1° de octubre de 2013, como Personal Cargo Político Nivel 2 en el Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3070 - 24/10/2013 - Expte. n° 2.368/13-código 237 corresponde 4

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Sesenta y Tres Mil Ciento Diecisiete (\$ 63.117,00), destinado a la paciente Pamela Samanta Condori, D.N.I. n° 34.329.651, destinado a cubrir el costo de transplante renal con donante cadavérico.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081010000500 - Gestión de Tratamientos de Pacientes - Transplantes, Cuenta: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3071 - 24/10/2013 - Expte. N° 011-214.758/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada en cargo político nivel I del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, del Ingeniero Carlos Alberto Diez San Millán, DNI N° 7.674.952, a partir del 18 de septiembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3075 - 25/10/2013 - Expediente N° 143-211.291/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Geóloga Romina Andrea Tonda, D.N.I. N° 31.548.777, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con vigencia a partir del 27 de noviembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3077 - 25/10/2013 - Expediente N° 0262-191.626/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Mariana Belén Barrios - DNI N° 41.751.935 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 6 de noviembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3080 - 25/10/2013 - Expediente N° 0120158-112.277/2013-0

Artículo 1° - Otórgase Permiso de uso gratuito de la vivienda perteneciente a la Escuela N° 4.546 "Dr. Carlos Indalecio Gómez", dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, ubicada en el Paraje Pampa Grande, Matrícula N° 176 del Departamento Guachipas, a la señora Hermelinda Mabel Méndez, D.N.I. N° 12.790.972, para habitarla por los períodos lectivos 2.013 a 2016, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene del inmueble.

Art. 2° - Dése intervención a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para su anotación; y a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3082 - 25/10/2013 - Exped. N° 140-6.670/11

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Rubén Orlando Guaymás, D.N.I. N° 16.883.389, en contra de la Resolución N° 1482/12 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3085 - 25/10/2013 - Expediente N° 0010007-195.635/13-0

Artículo 1° - Autorízase la comisión de servicios en carácter de colaboración, de la Dra. Silvia Gabriela Vivian Astrada - D.N.I. N° 17.012.357, agente de la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a Fiscalía de Estado a efectos de realizar tareas específicas e inherentes a la Dirección General de Rentas, a partir de la fecha de notificación y mientras duren las necesidades de servicio.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Justicia - Decreto N° 3087 - 25/10/2013 - Expte. N° 0140050-3.229/2013-0

Artículo 1° - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Nicolás Villanueva, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3088 - 25/10/2013 - Expediente N° 233-6.787/2010. Corresponde N° 09

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Ricardo José Amani, D.N.I. N° 21.321.530, a partir del 01 de Noviembre de 2013 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3092 - 28/10/2013 - Expte. N° 1.390/10-código 122

Artículo 1° - Dáse por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 0643/11 del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - A partir del día siguiente de la notificación del presente, aplícase la sanción de cesantía al señor Juan Nolberto Moreno, D.N.I. N° 13.586.133, chofer del Hospital de Profesor Salvador Mazza, de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso f) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6903, vigente al momento de los hechos, por haber incumplido con el deber genérico contenido en el artículo 11, inciso k) de la Ley N° 5546.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3093 - 28/10/2013 - Expediente N° 001-213.641/13

Artículo 1° - Designase a la Arq. Carolina María Qüerio López - DNI N° 32.347.793 en carácter de personal temporario de la Unidad General de Intendencia dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el Cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 3094 - 28/10/2013 - Expediente N° 59-179.556/13

Artículo 1° - Designase al abogado Christian Emilio Abdenur Vidoni - D.N.I. N° 33.753.389, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la firma del presente, y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3095 - 28/10/2013

Artículo 1° - Designase a la Srta. María José Bavio - DNI N° 35.478.413, como agente de planta temporaria de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3096 - 28/10/2013 - Expte. N° 041-179.561/13-0

Artículo 1° - Autorízase la afectación en carácter de Comisión de Servicios a la Secretaría de Igualdad de Oportunidades dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, de la Dra. Silvia Lilia Cardozo de Romero, D.N.I. 13.844.245, agente de planta permanente del Ministerio de Trabajo, con idéntica remuneración, a partir de la entrada en vigencia del presente mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 31 de Diciembre de 2013, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3097 - 28/10/2013

Artículo 1° - Designase al Sr. Rubén Marcelo Schvarzmann - DNI N° 20.404.322 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir del 1° de noviembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padros

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3100 - 28/10/2013 - Exptes. n.ºs. 172.977/11 - código 321 y 724/13 - código 192

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la incorporación a la planta temporaria, dispuesta por el artículo 3° del Decreto n° 4190/11, cargo 779, agente sanitario en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, del señor Claudio Jesús Villanueva, D.N.I. n° 30.806.342, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3103 - 28/10/2013 - Expediente N° 02-32.245/13

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la Srta. Rosario López Cross, D.N.I. N° 32.347.771, en la Secretaría de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 24 de noviembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3104 - 28/10/2013 - Expte. n° 692/12 - código 187 (original y corresponde I)

Artículo 1° - Designase al señor Valentín Alejandro Guantay, D.N.I. n° 28.760.348, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 18.2, Decreto n° 270/11, Agrupamiento: técnico, Subgrupo: 1, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "J.A. Fernández" de Molinos, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Curso de Acción: 081007001200, Inciso: Gastos er Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3105 - 28/10/2013 - Expediente N° 324-225.817/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Rocío Marina Linares - DNI N° 33.090.059 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, a partir del día 7 de noviembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3107 - 28/10/2013 - Expediente N° 02-32.246/13

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señorita Manuela Simón Padrós, D.N.I. N° 35.478.428, en la Secretaría de la Delegación Casa de Salta, en Capital Federal, a partir del 23 de noviembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi (1.)

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3064, 3065, 3072 y 3102, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100037298

R. s/c N° 100004542

Ministerio Público de Salta

Salta, 29 de Octubre de 2013

RESOLUCIÓN N°: 11411

VISTAS:

Las Actuaciones N° 2092/13, "Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia de Salta remite fotocopia de la Acordada 11491 de creación de la Unidad Previsional"; y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada 11491 la Corte de Justicia dispuso la creación de la Unidad Previsional requerida por la Administración Nacional de la Seguridad Social para las gestiones relativas a los ajustes por movilidad jubilatoria de la Ley 24018.

Que la aplicación de la citada norma y de la Ley Provincial N° 7582 requieren de la ejecución de labores específicas de generación y suministro de información actualizada y vinculada a esa materia respecto de sus beneficiarios tales como, las renuncias por acogimiento a la prestación jubilatoria, verificación de deudas previsionales y por seguros predeterminados, entre otras, y seguimiento de los reajustes remunerativos por el régimen de movilidad de los haberes a fin de que el incremento salarial que perciban los magistrados y funcionarios activos comprendidos en el sistema, repercuta inmediatamente en los pasivos, conforme fue previsto en el art. 27 de la ley 24018 y receptado en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia ratificado por el Decreto 770/11

Que para lograr la operatividad del régimen previsional previsto en los citados instrumentos legales, resulta necesario contar en el ámbito del Ministerio Público, de la

unidad específica solicitada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (v. fs. 1), y encomendar las referidas tareas, a la agente C.P.N. Natalia García Wierna; quien reúne el perfil y el conocimiento necesario.

Que en virtud de lo informado por la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia a fs. 1, resulta conveniente comisionar a la agente mencionada junto con la Sra. Directora de Administración C.P.N. Fabiana Vargas para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a participar de la capacitación que efectuará la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Que en razón de lo expuesto, corresponde el dictado del presente instrumento.

Por Ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Disponer la creación de la Unidad Previsional dependiente del Ministerio Público, para la aplicación del régimen previsional, conforme considerandos.

2. Disponer que la agente C.P.N. Natalia García Wierna, legajo n° 41202/7, cumpla con las tareas descriptas, sin perjuicio del ejercicio de las funciones que le son propias.

3. Comisionar a la Sra. Directora de Administración C.P.N. Fabiana Vargas y a la C.P.N. Natalia García Wierna para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a participar de la reunión de capacitación que efectuará la Administración Nacional de la Seguridad Social.

4. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta

Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público - Salta

Dr. Oscar A. Pucci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 30/10/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100037290

F. v/c N° 0002-03507

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 59/2013

Objeto: Adquisición de Vehículos Utilitarios.

Organismo: Co.S.AySa.

Expediente N° 4.264/13

Destino: (Co.SAySa.).

Recepción de Ofertas: 14/11/2013 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 14/11/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con
00/100)Monto Estimado: \$ 385.000,00 (Pesos trescientos
ochenta y cinco mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquiri-
do previo depósito o transferencia bancaria y presenta-
ción de dicho comprobante en forma personal de Lunes
a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Factu-
ración en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de
Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Nor-
te N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la
compra del pliego será remitido por correo electrónico
al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dpto.
de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino,
Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Dpto. de Abaste-
cimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-
4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcía. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2013

O.P. N° 100037286 F. N° 0001-52263

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Licitación Pública N° 23**

Adquisición: "Productos Dietoterápicos: Módulo
Proteico a Base de Caseinato de Calcio,...: Tipo
Secalbum y Fórmula Nutricional Completa y Balancea-
da con Fibra,... Tipo: Jevity Plus RTH"

Expte.: 0100089-225.485/2013-0

Monto Oficial: \$ 75.423,00.-

Fecha de Apertura: 13-11-2.013 Hs: 12:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de
NutriciónPrecio del Pliego: \$ 75,00 (Pesos, Setenta y Cinco
con 00/100 Ctvos.)Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San
BernardoApertura de Sobres: Servicio Gestión Compras -
Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 - Salta

Consultas: Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@sanbernardo.gov.ar

CPN Daniel Oscar Sanavia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2013

O.P. N° 100037285 F. N° 0001-52263

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Licitación Pública N° 22**

Objeto: Adquisición: "Insumos de Administración
de Soporte Enteral y de Alimentación Entera:"

Expte.: 0100089-225.477/2013-0

Monto Oficial: \$ 56.000,00.-

Fecha de Apertura: 13-11-2.013 Hs: 11:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de
NutriciónPrecio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos, Cincuenta con 00/
100 Ctvos.)Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San
BernardoApertura de Sobres: Servicio Gestión Compras -
Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Salta

Consultas: Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2013

O.P. N° 100037284 F. N° 0001-52263

Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"
Servicio Gestión Compras
Licitación Pública N° 21

Adquisición: "Útiles de Escritorio"

Expte.: 0100089-216.886/2013-0

Monto Oficial: \$ 93.832,00.-

Fecha de Apertura: 13-11-2.013 Hs: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Precio del Pliego: \$ 90,00 (Pesos, Noventa con 00/
100 Ctvos.)

Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Salta

Consultas: Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400004209 F. N° 0004-02909

Poder Judicial de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 2144/13

Adquisición de Cerraduras y Herrajes para Stock Mínimo de Mantenimiento

El Poder Judicial de Salta, llama a Cotización de precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la

ley 6838, para el día 07 de noviembre de 2013, a hs. 12:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de cerraduras y herrajes para stock mínimo de la Dirección de Mantenimiento, conforme Condiciones de Presentación y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Día de Apertura de las Propuestas: El 07 de noviembre de 2013. Hs. 12:00, en Áreas Compras.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2013

O.P. N° 400004208 F. N° 0004-02908

Poder Judicial de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 2141/13

Adquisición de un Variador de Velocidad para Equipo de Aire Acondicionado N° 20 de Ciudad Judicial

El Poder Judicial de Salta, llama a Contratación Directa, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 07 de noviembre de 2013, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de un variador de velocidad para el equipo de aire acondicionado N° 20, conforme condiciones de contratación y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Día de Apertura de las Propuestas: El 07 de noviembre de 2013. Hs. 11:00, en Áreas Compras.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2013

O.P. N° 400004207

F. N° 0004-02907

Poder Judicial de Salta**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838****Expte. ADM 2143/13****Adquisición de Materiales Eléctricos para la Instalación de Puestos de Trabajo destinados a las Nuevas Oficinas de Violencias Familiar**

El Poder Judicial de Salta, llama a Cotización de precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 07 de noviembre de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de materiales eléctricos para la instalación de puestos de trabajo destinados a las nuevas oficinas de Violencia Familiar, conforme Condiciones de Presentación y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Día de Apertura de las Propuestas: El 07 de noviembre de 2013. Hs. 10:00, en Áreas Compras.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 30/10/2013

O.P. N° 100037295

F. N° 0001-52280

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 192/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-2131925/2013-0 "Adquisición de Indumentaria y Calzado de Trabajo", con destino Personal que cumple funciones en División Intendencia, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 06 de Noviembre de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 19.043,07 (Pesos: Diecinueve Mil Cuarenta y Tres C. 07/100).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 y 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00

e) 30/10/2013

O.P. N° 100037294

F. N° 0001-52280

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 191/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-232465/2013-0 - Contratación Directa N° 191/13 - "Adquisición de Carne Vacuna Media Res" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, Programa Puerta y Tapli de la U.C. N° 1, dependiente de este organismo, Correspondientes a la semana de 11/11/13 al 17/11/13.

Fecha de Apertura: 06 de Noviembre de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.000,00 (Pesos: Veinticuatro Mil).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 y 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00

e) 30/10/2013

O.P. N° 100037288 F. v/c N° 0002-03506

Dirección General de Rentas

Llamado: **Contratación Directa N° 204/13 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)**

Objeto: Provisión e Instalación de Equipos de Aire Split Frio/Calor dos (2) de 3.500 FG y uno (1) de 6.500 FG

Expediente N°: 22-496.198/13

Destino: Dirección General de Rentas Dependiente del Ministerio de Economías, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 01/11/13 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: el día 1 de Noviembre de 2.013 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero

D.G.R. - Salta

Ana Cecilia Caro
Administradora

S/R.I. N° 038/12 - SAF
D.G.R. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2013

O.P. N° 100037283 F. v/c N° 0002-03505

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones****Contratación Directa N° 69/13**

Objeto: Provisión e instalación de fibra óptica para el Gabinete de Informática del C.I.F.

Fecha de Apertura: 14/11/13 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 31/10/2013 en el horario de hs. 08,00 a 13,00 y hasta antes del horario de apertura.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100037296 F. N° 0001-52282

Ref. Exptes. N° 34-155.054/11

Los señores Sebastián Goñi e Inés González Bonorino, copropietarios de la matrícula 2780 del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121.226/71 trámite sin finalizar), que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 1,3957 ha con un caudal de 0,73 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 30/10 al 05/11/2013

O.P. N° 400004188 F. N° 0004-02895

Ref. Exptes. N° 34 - 26.741/72 y 34-28.631/72

El Señor Ángel Alfredo Langellotti, en representación de la firma "Corporación Seiscientos Dieciocho S. A.", propietaria del inmueble matrícula 154 Dpto. Guachipas, finca "Tipa Sola", solicita la finalización del trámite de concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 155 ha de ejercicio eventual permanente C. A. Art. 46, con un caudal de 81,375 lts./seg. actual suministro N° 69 con aguas del arroyo "Tipa Mayo" margen izquierda, a derivar por canal propio.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 28/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004187 F. N° 0004-02894

Ref. Expte. N° 0090034-28.693/72

El propietario del inmueble Matrícula N° 281 del Departamento Guachipas, Corporación Seiscientos Dieciocho S.A., solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 2,0000 has de ejercicio permanente con un caudal de 1,05 lts./seg. y 20,0000 has de ejercicio eventual con un caudal de 10,5 lts./seg. aguas derivadas del Rio Uturunco, margen izquierda, Cuenca Rio Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán ha-

cerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 28/10 al 01/11/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100037291 F. v/c N° 0002-03508

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Compra Directa N° 74/13 - Expte. N° 130-15.335/13. "Mantenimiento y puesta a punto de equipos de Aires Acondicionados en Tartagal." El Colegio de Gobierno por Res. N° 11399/13, ha dispuesto: 1) Aprobar...2) Adjudicar al Sr. Alejandro Marinaro, la contratación del servicio descrito a fs. 9, por la suma de \$ 13.840,00 (pesos trece mil ochocientos cuarenta), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 5) Imputar... 6) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2013

O.P. N° 100037289 F. N° 0001-52267

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contrato Locación de Obra entre la Dirección de Vialidad de Salta y la Sra. Verónica Elizabet Escobar

Expediente N° 33-150.195/2013-4

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838- Decreto N° 1448/09, se informa que en virtud de realizar un proyecto de ejecución e implementación de acciones y estrategias relativas a prensa y difusión de la

obra pública ejecutada por la Dirección de Vialidad de Salta, se contratan los servicios de la Sra. Verónica Elizabet Escobar, autorizada con encuadre legal en el Art.20 de la Ley 6.838.

Contrato de Locación de Obras

Oferente:

Sra. Verónica Elizabeth Escobar. Cotiza por la suma total de \$ 15.000,00, los que serán abonados en Tres cuotas iguales y sucesivas de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) mensuales, contra la presentación de la

factura correspondiente, en concepto de compensación total por Honorarios, gasto, impuestos y toda erogación necesaria para el cumplimiento de las tareas contratadas.

Por Resolución N° 1823/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de 03 (tres) meses a partir del 03 de Octubre de 2013.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 30/10/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004205

F. N° 0004-02905

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Salinita VI" de diseminado de 1° categoría de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 19.766, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7370692.47	3483923.21
7370692.47	3489675.84
7370022.84	3489675.84
7370022.84	3498141.07
7368543.80	3498141.07
7368543.80	3483923.21

P.M.D.: X=7368944.93 Y=3488354.09

Labor Legal: X= 7368844.93 Y= 3488354.09

Superficie Concedida 2488.09 Has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula 19, Dpto. La Poma, de Ventura Alsina; Matrícula 105, Dpto. La Poma, de Mercedes de Nadal de Muro; Matrícula 106, Dpto. La Poma, de Díez y Pérez, Francisco Héctor y Matrícula 109, Dpto. La Poma, de María Requeira de

Della Cella, Héctor Della Cella y Bautista Moreno. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Salinita III - Expte. N° 19744, Salihita IV - Expte. N° 19745, Salinita VIII - Expte. N° 19768, Salinita VII - Expte. N° 19767, Salinita V - Expte. N° 19.746, Claro de Luna II - Expte. N° 20540, Claro de Luna - Expte. N° 20539, Servidumbre - Expte. N° 19263, Servidumbre - Expte. N° 16.178, Servidumbre - Expte. N° 18.601, Servidumbre - 12.329 y Servidumbre - Expte. N° 20.855. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 30/10, 05 y 13/11/2013

O.P. N° 100037287

F. N° 0001-52266

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.383 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XVI, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7249849.62	2629148.02
7249849.62	2631647.16
7245850.00	2631647.00
7245849.62	2629148.02

Superficie: 1000 Has.

Labor Legal

X= 7247683.00 Y= 2631542.00

PMD

X= 7248360.00 Y= 2629860.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Marite, expte. 19330; Mina Tolar 09, expte. 20.352; Mina Salari 22, expte. 19651; Arizaro X, expte. 21.001.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 30/10, 05 y 13/11/2013

O.P. N° 100036909 F. N° 0001-51857

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 73 del Código de Procedimiento Minero Ley N° 7141/01, en el expediente N° 17.565, cantera de perlita denominada Paulina, ubicada en el paraje de Quirón, departamento Los Andes, que se ordeno la publicación de la renovación de la concesión a la empresa Viento Blanco, durante 3 veces en el espacio de 15 días hábiles, se informa las coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar' 94:

Área: 22 has con 6968 m2.

1	Y=3416532.27	X=7299710.22
2	Y=3416392.42	X=7299478.87
3	Y=3415679.50	X=7299908.70
4	Y=3415818.30	X=7300144.80

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 09, 18 y 30/10/2013

O.P. N° 100037003 F. N° 0001-51981

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.635 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XVIII, de Litio, ubicada en el departa-

tamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7300024.11	3352511.00
7300024.11	3355744.00
7295384.00	3355744.00
7295384.00	3352511.00

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 7298750.00 Y= 3354440.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Arizaro VII, expte. 20.851; Mina Arizaro XIV, expte. 21.353; Mina Arizaro XIV, expte. 21.354; Arizaro VIII, expte. 20.970; Mina Arizaro XIX, expte. 21.636; Mina Arizaro XVII, expte. 21.634.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 100037002 F. N° 0001-51981

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.001 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro X, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7249849.62	2625397.51
7249849.62	2629148.02
7245850.00	2629148.02
7245850.00	2625397.51

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X= 7248850.00 Y= 2628149.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Arizaro XI, expte. 21.002; Mina Arizaro XVI, expte. 21.383; Mina Marite, expte. 19.330; Marite II, expte. 19.331; Salari 21, expte. 19.650; Salari 22, expte 19651.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 100037001 F. N° 0001-51981

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.353 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XIV, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7302252.34	3355744.00
7302252.34	3362209.00
7299932.51	3362209.00
7299932.51	3355744.00

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 7302046.00 Y=3356835.00

PMD

X=7301662.00 Y=3360831.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Arizaro III, expte. 20.312; Mina Arizaro IV, expte. 20.717; Mina Arizaro XV, expte. 21.354; Arizaro XVIII, expte. 21.635; Mina Arizaro VII, expte. 20.851; Mina Arizaro VI, expte. 20.850.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren

sen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 100037000 F. N° 0001-51980

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20584 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 305, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7350386.23	3376617.82
Esquinero N° 2:	7350386.23	3379229.70
Esquinero N° 3:	7350081.65	3379229.70
Esquinero N° 4:	7350081.65	3376617.82

P.M.D. X= 7350218.59 Y= 3379183.67 - Superficie 79 ha 5526 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 100036998 F. N° 0001-51977

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 21339, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi, la mina se denominará: Micas 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7244503.28	3465357.57
7244066.21	3467103.89
7242611.10	3466739.70
7243048.14	3464993.38

PMD Y= 3465870.00 X=7243060.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 270has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 100037179

F. N° 0001-52153

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.990 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín VIII. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7296900.00 Y: 2611840.00

X	Y
7297343.07	2609874.97
7297343.07	2617385.65
7293565.97	2617385.65
7294631.60	2616025.82
7293072.00	2614698.85
7293072.00	2610000.00
7296308.00	2610000.00
7296308.00	2609874.97

La superficie concedida es 2924,30 Has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037178

F. N° 0001-52152

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.986 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín IV. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D.: X: 7302860.00 Y: 2611950.00

X	Y
7307090.00	2608255.84
7307090.00	2612601.68
7301337.37	2612601.68
7301337.37	2608255.84

La superficie concedida es 2500 Has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037175

F. N° 0001-52150

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Ines 01, de borato, sales de li y k, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 20653 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 1195,83 Has

Y	X
3411010.00	7343067.30
3413105.23	7343067.91
3415146.28	7339951.78
3414294.78	7339951.78
3414100.93	7339821.00
3413010.00	7339821.00
3413010.00	7338904.51
3411010.00	7338904.51

LL: Y=3414248.29 X=7341137.72

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Salvación I - Expte. 20838; Cauchari 310 - Expte. 20586; Tabacauchari 01 - Expte. 20.387.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037174

F. N° 0001-52150

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Condor 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 21580 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 600,00 Has

Y	X
3402890.00	7348330.01
3403890.00	7348330.01
3403890.00	7348010.99
3405208.00	7348010.99
3405208.00	7348160.00
3406208.00	7348160.00
3406208.00	7347160.00
3404370.00	7347160.00
3404370.00	7345330.00
3402890.00	7345330.00

LL: Y=3404140.00 X=7347970.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Cóndor 03 - Expte. 21759; Cóndor 04 - Expte. 21825; El Tesoro - Expte. 20096. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037171

F. N° 0001-52148

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, en base a lo dispuesto por los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Jin", Expte. N° 21.048 del juzgado a su cargo, de propiedad de "Latin American Minerals Argentina S.A." - El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas: Y= 3392281.76 X= 7311031.79

El área de reconocimiento tiene una superficie de. 3.499 Has. 9.587 m2, es de propiedad fiscal y se halla en el Dpto. Los Andes de esta Provincia. Se delimita con las siguientes coordenadas:

Y	X
3391119.54	7310551.10
3394106.00	7313661.03
3394106.00	7312283.00
3397941.06	7312283.00
3397941.06	7309064.13
3398006.03	7309056.38
3398006.03	7305452.56
3393335.93	7305452.56
3393335.93	7310551.10

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037161

F. N° 0001-52139

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en de-

creto 456/97) que Mario Moncholi por Norte Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de Mina Jacinto de Diseminado de Ag Cu, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Socompa, que tramita por expediente N° 21.450 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7297244,74	2573644,37
7297244,74	2575065,37
7293523,55	2575065,37
7293523,55	2570436,49
7295997,60	2571907,63
7296581,30	2572644,82
7296581,30	2573144,37
7296081,30	2573144,37
7296081,30	2573644,37

L.L.: X: 7296391,74 Y: 2574467,27

El área es de 1.195 Has 3015 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. No tiene Minas colindantes. Dra. María del V. Radich, Secretaria. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037160 F. N° 0001-52132

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.953, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, plata y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Rincón; la mina se denominará: Macon Chico; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 3375000.00	7325205.56
2: 3384316.86	7325271.70
3: 3384316.86	7321500.00
4: 3375000.00	7321500.00

PMD: Y: 3381016.23 X: 7322857.03

Cerrando la superficie registrada en 3483 has: 2292 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037159 F. N° 0001-52132

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.950, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, plata y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Laguna de Rincón; la mina se denominará: Rincón Este; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 3362223.89	7337822.15
2: 3368485.99	7337822.15
3: 3368499.83	7333284.35
4: 3374685.76	7333301.15
5: 3374681.19	7335294.55
6: 3362764.87	7335361.05
7: 3362764.87	7335551.05
8: 3362223.91	7335551.05

PMD: Y: 3372633.60 X: 7336627.80

Cerrando la superficie registrada en 3333 has: 0292 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037158 F. N° 0001-52132

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.970, ha manifestado el descubrimiento de un ya-

cimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Archivarca; la mina se denominará: Archivarca Sur 2; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 2614767.56	7212602.97
2: 2614767.97	7208759.26
3: 2623873.27	7208555.88
4: 2623873.27	7212399.84

PMD: Y: 2615836.50 X: 7210118.60

Cerrando la superficie registrada en 3500 has. 0017 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037157

F. N° 0001-52132

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.910, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, plata y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Archivarca; la mina se denominará: Archivarca Sur; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 2593716.72	7217405.68
2: 2603950.21	7217177.74
3: 2603950.35	7213655.30
4: 2593658.79	7214115.05

PMD: Y: 2597523.07 X: 7216355.18

Cerrando la superficie registrada en 3496 has. 9586 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400004210

F. N° 0004-02910

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancias en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Yazlle, Alberto s/ Sucesorio" Expte. n° 2-413139/12 dispone: "Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004206

F. N° 0004-02906

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial. 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados: "Roberts, Dorita Nancy y Molina, Juan Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 393.797/12 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Agosto de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004204

F. N° 0004-02904

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Lucardi, Evelina Teresa s/Sucesorio" Expte. N° 441.655/13, cita, por edictos, que se

publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004202 F. N° 0004-02903

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos "Francisca Chalco Chipi - Sucesorio, Expte. N° 432.599/13", Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (Tres) días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de 30 (Treinta) días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 24 de Septiembre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037300 F. N° 0001-52285

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Martínez Saravia, Horacio Roberto s/Sucesión Ab-Intestato"; Expte. Nro. 140.598, cita y emplaza por tres días en el Boletín Oficial a todos los herederos y acreedores de Horacio Roberto Martínez para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos. Salta, 21 de Octubre de 2.013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037299 F. N° 0001-52284

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez Interino) a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 7° Nom., Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en

los autos: "Zarate, Luis Paulino - Sucesorio", Expte. N° 434.023/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Octubre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037293 F. N° 0001-52276

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Bocuet, en los autos caratulados "Sucesorio de Núñez Fortunato Petronilo y Nieva Etelvina Aurora" Expte. N° 15.487/12, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. San José de Metán, 20 de Septiembre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037281 F. N° 0001-52260

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10° Nom., Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera sito en Ciudad Judicial. Avda. Bolivia N° 4.671. 1er. Piso. Pasillo C de la ciudad de Salta en los autos caratulados "Lobo Bernal, Marilda s/Sucesorio" Expte. N° 439.335/13 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037279

F. N° 0001-52256

Lá Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Ajalla, Santos Vicente s/Sucesorio" - Expte. N° I-C-28.935/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación comercial. Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004194

F. N° 0004-02899

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Anzaldo Gonzales, Placido s/Sucesorio", Expte. N° 430.441/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) Salta, 22 de Octubre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 400004193

R. s/c N° 400000576

Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos caratulados "Guaymas, Domingo Vidal s/ Sucesorio", Expte. N° 1-430.034/13: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Octubre de 2013.

Sin Cargo

e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 400004192

F. N° 0004-02898

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez (I) en lo Civil y Comercial 7º Nom., Secretaría de Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "San Roman, Eda Nora s/Sucesorio", Expte. N° 406.042/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término por tres días en el "Boletín Oficial" y un Diario de circulación oficial. Salta, 30 de agosto de 2013. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 100037272

F. N° 0001-52248

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados "Sucesorio de Soliz Guillermo s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 15491/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 19 de Septiembre de 2.013. Firmado: Angélica E. Toro, Secretaria. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 100037271

F. N° 0001-52247

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Ricardo Oscar Pérez, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en

el diario El Tribuno, de la provincia de Salta. Secretaría, 20 de Marzo de 2013. Dr. Germán P. De Cesare, Auxiliar Letrado.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 100037270 F. N° 0001-52242

El Dr. José Osvaldo Molina, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Esposito, José Luis S/Sucesión" - Expte. N° 437.406/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de octubre de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria. Dr. Jorge Adrian Díaz, Abogado.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 100037264 F. N° 0001-52224

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mendoza Justino", Expte. N° 22.265/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria. Tartagal, 30 de Agosto de 2.013. Dra. Blanca Alicia Roble, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 400004186 F. N° 0004-02893

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Méndez Bamba, Margarita" -

Sucesorio - Expte. N° 426.641/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en otros de mayor circulación. Salta, 15 de Octubre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150.00 e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 400004183 R. s/c N° 400000574

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Castillo Herminda - Sucesorio" - Expte. N° 1- 440758/13, y Vistos: - Citese, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 400004181 F. N° 0004-02890

La Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos "Sucesorio de Abudi Bertoni Gustavo Alberto" Expt. 433.414/13, Ordena: La publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf. Salta, 22 de Octubre de 2013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/10.2013

O.P. N° 400004180

F. N° 0004-02889

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Enríquez, Sara s/Sucesorio" Expte. N° 430.766/13.- Cita y Emplaza por Edictos, que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial, en el diario "El Tribuno" o en "El Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Octubre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 400004179

F. N° 0004-02888

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "García, Loreta s/Sucesorio" Expte. N° 417.344/12, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 25 de Setiembre del 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 100037261

F. N° 0001-52221

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Montero, Constante Nelso s/Sucesorio" Expte. N° 425.704/13 declara abierto el Juicio Sucesorio; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724. CPCC.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 18 de Octubre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 100037235

F. N° 0001-52212

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial Ira Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Pcia de Salta - ubicado en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Paz, Francisco". Expte. N° 20.900/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta. Fdo. Dra. Ana María de Feudis (Jueza). Tartagal, 21 de Octubre del 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas (Secretaria).

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/10/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400004200

F. N° 0004-2902

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil marca Renault 12 modelo 1989

El día 31 de Octubre del 2013 a hs. 17,30 en calle Los Tarcos N° 37, B° Tres Cerritos de esta ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos que se le sigue a: Mosa, Sergio Gustavo - Ejec. de Sentencia - Expte. N° 320.657/10 Remataré sin base y de contado : Un automóvil marca Renault 12 modelo 1989, dominio RNX - 285, Motor N° 2812642, Chasis N° L810-016731, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en calle Los Tarcos N° 37; Edictos dos días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 100,00

e) 30 y 31/10/2013

O.P. N° 400004195

F. N° 0004-02900

Por MIGUELANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 55.013,98 5% Indiviso

**Inmueble Rural "Finca San Julián" del Dpto.
Rivadavia Banda Sur**

El día Jueves 31 de Octubre de 2.013 a Hs. 17,00 en J.M. Leguizamón N° 1.881, cdad., Remataré con base de \$ 55.013,98.- (2/3 Ptes VF) el 5% indiviso del inmueble Mat. N° 218.- (Rural) del Dpto. Rivadavia Banda Sur, que les corresponde a los demandados denominada "Finca San Julián". Medidas s/cédula parcelaria: Límites: N: El antiguo cauce del Río Bermejo.- E: Fca. San Julián de Murre.- S: con terrenos fiscales.- O: con la prop. "Arma Perdida" o "Saladillo" que fue de don Manuel H. Alvarado.- con una Superficie Total de 8.008 hs. 1.217 mt2. Descripción: Se trata de una finca distante a 25 kms. aproximad. del pueblo de La Unión, a la cual se accede por medio de caminos vecinales, Scios: No cuenta con ningún tipo de servicios. Se encuentra sin alambrado de deslinde. Estado de Ocupación: se encuentra habitada por el Sr. Epifanio Frías D.N.I. N° 16.997.751, junto a su familia, en calidad de encargado de la finca.- y por manifestación del dicente, dentro de la propiedad viven otras 7 familias, que no se pudo corroborar por la magnitud de la extensión.- según Acta de constatación realizada por el Sr Juez de Paz de Rivadavia Banda Sur a fs. 90 vta. - Forma de Pago: Señala 30% del precio adquirido en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp a la Vta del bien (inmueb) s/el art 7 de la Ley 23.905), No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf.- Com de Ley 10 %, con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena: Sra. Juez del Juez en lo Civ. y Com. 7ma Nom. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secret N° 2 en juicio c/Sola Vidal, Manuel Lucas y Otros s/Ejecución de Honorarios. Expte N° 345.890/11 - Edictos por 3 días en Bol Ofic y Diario de circul. comerc. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monotrib) J. M. Leguizamón 1881 - Cel 154-033142.

Imp. \$ 222,00

e) 29 al 31/10/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004201

R. s/c N° 400000580

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4 ° Nominación, Secretaría a

cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda. en los autos caratulados: "Quipildor, María Alba vs. Saravia S.A. - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 2-389.876/12, "...Citese a la demandada Saravia S.A. mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 2 de Octubre de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037292

F. N° 0001-52275

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Martínez Clara Mercedes y Martínez José Esteban c/Le Cuona de Prat Martín y otros s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.023/10, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a Manuel Rodolfo Martínez y María Elena Martínez y/o herederos y toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en la intersección de calles Coronel Vidt y Pueyrredón, cuyos límites son: al Sur con calle Pueyrredón, al Norte con propiedad de Amanda Toledo de Madariaga, al Este con calle Coronel Vidt, y al Oeste con propiedades de Hilde Pilar Teruel de Tobías, y otros, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.) San José de Metán, 27 de agosto de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 30/10 al 05/11/2013

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100037257

F. v/c N° 00C2-03503

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda. Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras

y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-448470/12, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 15/10/2013 en el que se hizo saber que en fecha 15 de Octubre de 2.013 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Esteban Ernesto Saldaño, D.N.I. N° 32.857.892, CUIL N° 20-32857892-2, domiciliado en Manzana N° 359 - Lote 13 del Barrio Unión y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, Oficinas "A" y "B" ambos de ésta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 21 de Octubre de 2013 ha sido designada Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Maria Martha Sona de Negri, Mat. Prof. 957, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 2.250 - Piso 4° - Dpto. "C", de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, jueves y viernes de 18.30 a 20.30 hs. Igualmente se ha fijado el día 06 de Diciembre de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 26 de Febrero de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 14 de Abril de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 24 de Octubre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037256

F. v/c N° 0002-03502

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Barro Acosta, Félix y otros por Concurso Preventivo (pequeño), Expte. N° C-50841/00", ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Félix Barro Acosta y Sra. Delina Alarcón de Barro Acosta, con domicilio real en Finca "El Carmen", Betania, Localidad de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes, Provincia de Salta, y procesal constituido en calle Gral. Güemes 348, de esta Ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen la

Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer al prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 09 de diciembre de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 28 de febrero de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 21 de marzo de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designada en el trámite falencial como Síndico Titular la C.P.N. Evelia Tomasa Juárez de Arias, que a los fines de la publicación de los edictos fija como domicilio para la recepción de las verificaciones de créditos el de calle Santiago del Estero N° 1.222 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Viernes de 19,00 a 21,00 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/10 al 01/11/2013

CITACION A JUICIO

O.P. N° 100037254

R. s/c N° 100004537

Dra. Alejandra Salim, Juez de 1° Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría de la Dra. Guadalupe Varela, en los autos caratulados: "Saenz, Patricio vs. Perdiguera José Eduardo y/o Responsables Legales - Ordinario - Expte. N° 8179/13, citese al Sr. José Eduardo Perdiguera DNI N° 22.455.343, a comparecer a juicio, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, Haciéndole saber que dicha publicación es sin cargo por el beneficio de la justicia gratuita (art. 17 C.P.L.). Salta, 23 de Octubre de 2013. Dra. Ana María Guadalupe Varela, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 al 30/10/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100037262

F. N° 0001-52222

La Dra. María del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Cardozo, Luis Eduardo por Concurso Preventivo Garante" (Pequeño) Conexo a Expediente n° 432.166/13 Agenor S.A. Art. 68 LCQ (Expediente n° 444.625/13), Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, hace saber: que el 10 de Octubre de 2013, se decretó la apertura del concurso preventivo de garante del Sr. Luis Eduardo Cardozo, DNI N° 24.855.164, con domicilio real en Barrio Los Olmos Etapa II, Lote 04, de la localidad de Cerrillos Provincia de Salta, y procesal constituido en calle Del Milagro n° 635, de ésta Ciudad de Salta. Se designó como Síndico al Estudio Lávaque y Asociados el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 18:00 horas en la Avda. del Bicentenario de la Batalla de Salta (Ex Virrey Toledo) n° 58, oficina 1, Tel. n° 4227595-155052414, de la ciudad de Salta, hasta el día 2/12/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Se fijó el día 21 de Febrero de 2014 como fecha tope para la presentación del informe individual (Art. 35 LCQ) y el 11 de Abril de 2014 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Salta, 25 de Octubre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 270,00

e) 28/10 al 01/11/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004203

R. s/c N° 40000581

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, con Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "López Juan Antonio vs. Salcons S.A. s/Sumario - Escrituración - Anotación de Litis" Expte. N° 2-144.882/05. cita y emplaza a empresa Salcons S.A. por edictos que se publicarán por el término de tres días, en Boletín Oficial de la Provincia y diario El Tribuno, para que en

el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con: patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 15 de Octubre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/10 a 01/11/2013

O.P. N° 400004198

R. s/c N° 40000579

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe Alicia Samson, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Ríos, Estela Susana vs. Salcons S.A. s/Sumario: Escrituración - anotación de litis", Expte. N° 1-152.377/06: Cítese a hacer valer sus Derechos al Presidente del Directorio de la demandada Salcons S.A., o a quien tenga facultades para reemplazarlos, mediante edictos que deberán publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a fin de que hagan valer sus derechos dentro del plazo de Nueve días, a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 25 de Junio de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/10/2013

O.P. N° 400004191

F. N° 000-02897

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaria de Ejecuciones Tributarias, con domicilio en calle Avda. Santa Catalina 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por Cinco días a Salud y Bienestar Familiar S.R.L. (C.U.I.T.30-70848786-0) a comparecer en juicio "Expte. n° 17.499/10 Dirección General de Rentas c/ Salud y Bienestar Familiar SRL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Posadas (Misiones), 27 de Junio de 2013. Dra. Patricia Lorena Piró Casais, Secretaria Secretaria de Ejecución Tributario Civil N° 8

Imp. \$ 100,00

e) 29 y 30/10/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100037282

F. N° 0001-52262

"Safe Box S.R.L."

Datos Personales de los Socios: Tomás Ignacio Chiban, argentino, abogado, D.N.I. 24.875.850, CUIT 20-24875850-4, divorciado, nacido el 15 de Octubre de 1.975, domiciliado en avenida Belgrano 1.094 de esta ciudad; y Paola Marcela Aguirre, argentina, D.N.I. 28.431.303, CUIT 27-28431303-3, soltera, de profesión comerciante, nacida el 23 de Diciembre de 1.980, domiciliada en avenida Vucetich 6586 de la ciudad de Córdoba.

Fecha de Constitución: 15 de Agosto de 2.013.

Denominación: "Safe Box S.R.L."

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta. La sociedad establece su domicilio social y fiscal en avenida Belgrano 1.094, departamento capital de esta provincia de Salta

Duración: Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas de: a) Gestión y administración de redes de venta y recarga por cuenta de terceros; b) Recaudación y posterior depósito de fondos de terceros, derivados, o no del uso de sistemas electrónicos prepagos o de recarga; e) Provisión de insumos indispensables para la utilización de éstos sistemas; d) Asesoramiento, control y consultoría en el área del uso, control y recaudación de sistemas prepagos y de los servicios indicados. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000.-), di-

vidido en 25.000 cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: a) Tomás Ignacio Chiban suscribe Diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas sociales equivalente a Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 175.000.-), comprensivas del 70% del capital social e integra en este acto el 25%, o sea Cuarenta y Tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 43.750.-), obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años y Paola Marcela Aguirre suscribe Siete mil quinientos (7.500) cuotas sociales equivalente a Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 75.000.-), comprensivas del 30% del capital social e integra en este acto el 25%, o sea Dieciocho mil setecientos cincuenta Pesos (\$ 18.750.-), obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años. El veinticinco por ciento (25%) del capital de la Sociedad que los socios integran en este acto, o sea la suma de Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 62.500.-), se depositará en el Banco Macro a los efectos legales.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente, socio o no, cuyo número y designación estará a cargo de la asamblea de socios, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, siendo la duración del cargo por el término de tres (3) ejercicios y pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los socios designan a don Tomás Ignacio Chiban como Gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp, \$ 116,00

e) 30/10/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100037266

F. N° 0001-52232

Fuente Güemes S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por la presente, en mi carácter de Presidente de la sociedad Fuente Güemes S.A., convoco a Asamblea

General Extraordinaria para el día 19 de noviembre a 9,30 hs, para la primera convocatoria y a las 11 hs para la segunda convocatoria, en el siguiente domicilio: Melchora Figueroa de Cornejo 126, Rosario de la Frontera, Salta.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Lectura y aprobación de los Estados Contables y Memoria de los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

3. Ratificación del Directorio designado en reunión de Asamblea de fecha 4 de Abril de 2011.

4. Aprobación de todo lo actuado por el directorio hasta el presente.

5. Aceptación de la oferta de compra del catastro 9.824.

6. Aprobación de la tramitación para dar de baja a la sociedad, dado que la AFIP no acepta sociedades sin actividad.

Pablo Elliott
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 29/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037227 F. N° 0001-52203

Edesa S.A.

Convocatoria a "Asamblea Extraordinaria" de Accionistas Clase "C" de Edesa S.A.

Según Convenio de Sindicación del 22/11/12

El Comité Ejecutivo, convoca a los Accionistas Sindicados Clase "C" de Edesa S.A., conforme al Convenio de Sindicación del 22/11/12, a participar de la "Asamblea Extraordinaria" a celebrarse el día 05/11/13 a horas 16 en primera convocatoria, y a horas 17 en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el local del "Centro Argentino de Socorros Mutuos" sito en Avda. Sarmiento N° 277 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Informe del Comité Ejecutivo sobre las gestiones realizadas a la fecha, relacionadas al mandato establecido en el Convenio de Sindicación.

3.- Dar tratamiento y consideración de la oferta de adquisición del 100% del paquete accionario sindicado correspondiente a las Acciones Clase "C" de Edesa S.A., por parte de GFA Mandatos y Fiducias S.A. (en comisión). Los Accionistas deberán expedirse a cerca de la venta del paquete accionario, y en su caso considerar y aprobar la documentación pertinente a tales fines, y facultar al Comité Ejecutivo para iniciar el proceso de venta en un todo de acuerdo al Convenio de Sindicación y a las leyes vigentes en la materia.

Notas: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán registrarse hasta una hora antes de la establecida para la primera convocatoria, presentando Documento de Identidad, Recibo de pago de la cuota sindical, y/o autorización del Comité Ejecutivo, en un todo a lo establecido en el Convenio de Sindicación.

Por cualquier consulta, los Accionistas podrán llamar al teléfono 0387-4321895, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, y de 17 a 21 horas.

José Antonio Gutiérrez
Presidente Comité Ejecutivo

Juan Antonio Rueda
Miembro Titular
Mirta Elsa Ruiz
Miembro Titular

Imp. \$ 200,00 e) 25 al 31/10/2013

O.P. N° 100037219 F. N° 0001-52194

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2013 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a

los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 52 cerrado el 31 de julio de 2013.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

José Montero
Director

Imp. \$ 200,00 e) 25 al 31/10/2013

O.P. N° 100037184 F. N° 0001-52162

Parque S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Parque S.A.

a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2013, a las 19:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Hipólito Irigoyen 273 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración y análisis de alternativas de pago de la deuda que registra Parque S.A. mantiene en concepto de honorarios profesionales.

Se hace saber a los accionistas que la asamblea sesionará, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto.

Ernesto Francisco Lovaglio
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 24 al 30/10/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100037268 F. N° 0001-52238

Sociedad de Arquitectos de Salta - S.A.S.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2013

Se convoca a los socios de la Sociedad de Arquitectos de Salta a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede de calle Pueyrredón 341 de la ciudad de Salta, el día viernes 15 de noviembre del 2013 a las 20.00 hs., de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad de Arquitectos de Salta (Capítulo IV, Artículo N° 39), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Lectura y consideraciones para su aprobación de la Memoria y Balance del periodo Septiembre de 2012 a Agosto de 2013.

3.- Lectura del informe de los Revisores de Cuenta.

4.- Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria General firmen el acta de asamblea y de tres Revisores de Cuenta que firmen juntamente con el Presidente y el Tesorero, todos los balances.

Francisco Alvar Zapana
Secretario General

Arq. María Lorena Gómez Paz
Presidente

Imp. \$ 70,00 e) 29 y 30/10/2013

ASAMBLEA

O.P. N° 100037280 F. N° 0001-52258

Asociación Centro Tomuco - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Centro Tomuco convoca a Asamblea Ordinaria para el día lunes 25 de noviembre de 2013 a hs. 19 en el domicilio legal de la asociación. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de Balance 2012-2013 con cierre al 31 de mayo de 2013.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Informe del órgano de fiscalización.

4.- Memoria.

5.- Inventario.

6.- Cuentas de gastos y recurso.

Santos Belazquez
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 30/10/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 100037297

R. s/c N° 100004541

**Movimiento Independiente Justicia
y Dignidad Distrito Salta**

Salta, 21 de Octubre de 2013

VISTO:

La providencia de fecha 15 de octubre del corriente dictada por el Juzgado Federal con competencia electoral en Expte. N° 11/06 caratulado "Movimiento Independiente Justicia y Dignidad s/ personería como Partido de Distrito", y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido en el Distrito Salta (art. 7 bis, inc. B ley N° 23.298) por el periodo 2013- 2016.

Que así también corresponde designar la Junta Electoral, aprobar el Reglamento y el Cronograma Electoral aplicables, de conformidad a las previsiones de la Carta Orgánica (Art. 17 Inc. e).

Por ello,

**La Mesa Ejecutiva Provincial
del Movimiento Independiente Justicia
y Dignidad Distrito Salta.****RESUELVE:**

Artículo 1.- Convocar al cuerpo de afiliados a Elecciones Internas para el domingo 22 de diciembre de 2013, desde horas 08:00 a 18:00, las que se efectuarán sobre las siguientes categorías de cargos partidarios:

I.- Congreso Provincial: Quince (15) cargos titulares.

II.- Mesa Ejecutiva Provincial: Diez (10) cargos titulares.

Artículo 2.- Designar como miembros de la Junta Electoral a los siguientes afiliados:

1. Titular: Rossana Miriam Fernández (DNI ;20.559.163)

2. Titular: Martín Alejandro Huerta (DNI 38.344.604)

Artículo 3.- Aprobar el Reglamento y Cronograma Electoral que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte de la presente.

Artículo 4.- Regístrese, publíquese y comuníquese a la Justicia Federal con competencia Electoral.

Rossana Fernández
Apoderada M.I.J.D.

ANEXO II**Cronograma Electoral****Elecciones Internas Cargos Partidarios****Del 22 de Diciembre de 2013.**

1. Convocatoria: 21 de Octubre de 2013.
2. Presentación fichas de afiliados hasta el día 29 de Octubre de 2013.
3. Exhibición de Padrón Provisorio Partidario desde el día 30 de Octubre al 2 de Noviembre de 2013.
4. Presentación de Listas intervinientes hasta el 7 de Noviembre de 2013.
5. Tachas y enmiendas al Padrón Provisorio hasta el día 9 de Noviembre de 2013.
6. Reconocimiento: de Listas intervinientes hasta el día 11 de Noviembre de 2013.
7. Exhibición de Padrón Electoral Definitivo del Comicio desde el 12 al 14 de Noviembre de 2013.
8. Presentación de Listas de Candidatos hasta las 20:00 horas del día 16 de Noviembre de 2013.
9. Exhibición de Listas de Candidatos e impugnación de candidatos desde el día 17 de Noviembre al 19 de Noviembre de 2013 a horas 20:00.
10. Reemplazo de candidatos observados e impugnados hasta el 21 de Noviembre de 2013 a horas 20:00.
11. Oficialización de Listas de Candidatos por la Junta Electoral el día 23 de Noviembre de 2013.
12. Presentación de modelos de boleta, hasta horas 20:00 del día 26 de Noviembre de 2013.
13. Aprobación de modelos de boleta, hasta horas 20:00 del día 28 de Noviembre de 2013.
14. Presentación de votos Modelos y Testigo para urnas hasta horas 20:00 del día 30 de Noviembre de 2013.
15. Presentación de modelos de poderes de fiscales hasta del día 3 de Diciembre de 2013.
16. Comicios: 22 de Diciembre de 2013.

Sin Cargo

e) 30/10/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037301

Saldo anual acumulado	\$ 593.431,80
Recaudación	
Boletín del día 29/10/13	\$ 3.182,60
Total recaudado a la fecha	\$ 596.614,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 40004211

Saldo anual acumulado	\$ 153.748,00
Recaudación	
Boletín del día 29/10/13	\$ 1.175,00
Total recaudado a la fecha	\$ 154.923,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “**Valor al Cobro**”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13**.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676